

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION
 Año 400 pesetas
 Semestre 200 —
 Trimestre 100 —
 Número corriente, cinco pesetas
 Número atrasado siete pesetas
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
 La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
 En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
 (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán
 previo pago.

Número 227

Miércoles 6 de octubre de 1965

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaria de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas publicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Feliciano de la Fuente Alonso y otros.

De su representante: Don Federico Sáez Vera, calle Duque de la Victoria, 3, 1.º, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 4,2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pirón.

Término municipal en que radicarán las obras: La Fresneda (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido

el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 22 de septiembre de 1965. El ingeniero comisario de Aguas, P. A. (ilegible).

2.801—2.152

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Isidro Criado Lobato solicitud de licencia para apertura de una perfumería y venta de artículos de limpieza en el Paseo de Zorrilla, núm. 134; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negocio 3.º (Policía) de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Activi-

dades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 18 de septiembre de 1965.— El alcalde, Martín Santos Romero.

2.805—2.153

Habiendo presentado don José Antonio Muelas Alonso solicitud de licencia para apertura de una cafetería con boite en la calle de Santa María, núm. 24; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negocio 3.º (Policía) de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 20 de septiembre de 1965.— El alcalde, Martín Santos Romero.

2.804—2.154

MELGAR DE ARRIBA

Rendida la cuenta del presupuesto extraordinario aprobado en el año 1962, formado para atender al pago de la instalación de un centro telefónico en esta localidad, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos que lo justifican y dictamen de la Comisión de Hacienda,

para que en el plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por escrito, los reparos que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Melgar de Arriba, 20 de septiembre de 1965.—El alcalde accidental, Daniel Villán.

2.802—2.155

170
NAVA DEL REY

Por el presente se anuncia en primera subasta los siguientes aprovechamientos en el monte Común y Escobares, de este término.

Primer lote: 2,040 pinos, que cubican 301 metros cúbicos de madera, 667 metros cúbicos de leña y 802 metros cúbicos de ramaje.

Tipo de tasación, 291.835 pesetas. Día de subasta, el 23 de octubre y hora de las once de la mañana.

Segundo lote: 3.163 pinos, que cubican 364 metros cúbicos de madera, 576 metros cúbicos de leña y 810 metros cúbicos de ramaje.

Tipo de tasación, 305.479 pesetas. Día de subasta, el 23 de octubre y hora de las doce de la mañana.

Las proposiciones pueden presentarse en este Ayuntamiento hasta una hora antes de la hora señalada para la subasta.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para general conocimiento.

Caso de haber segunda subasta, ésta se celebrará el día 3 de noviembre y horas antes expresadas.

Nava del Rey, 28 de septiembre de 1965. El alcalde, Maximino Pino.

2.856—2.156

300
NAVA DEL REY

Se hace público la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para la provisión de las plazas convocadas por este Ayuntamiento, en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 7 de junio último.

Presidente: El señor alcalde don Maximino Pino Alonso.

Vocales: Don David Torres Navarro, en representación de la Dirección General de Administración Local, don Claudio Partearroyo Fraile, en representación del Profesorado Oficial y don Apolinar Martín Rodríguez, secretario de Ayuntamiento.

Ello, para conocimiento general y demás efectos.

Nava del Rey, 30 de septiembre de 1965. El alcalde, Maximino Pino.

2.886—2.157

SAN PABLO DE LA MORALEJA

A las doce horas del día 9 del actual mes de octubre, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, y con el carácter de urgencia, la tercera subasta del aprovechamiento del fruto albar, del Monte-Pinar Hondo de estos Propios, bajo el tipo de tasación de siete mil (7.000,00) pesetas.

Las proposiciones serán admitidas, en la Secretaría de este ayuntamiento, durante las horas de oficina, cerrándose la admisión de las mismas media hora antes de la señalada para la subasta.

Los pliegos de condiciones económicas y facultativas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Pablo de la Moraleja, 2 de octubre de 1965.—El alcalde, (ilegible).

2.897—2.158

190 VILLABRAGIMA

A efectos de reclamaciones, se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, la ordenanza fiscal sobre postes, palomillas, etc., sobre la vía pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villabragima, 25 de septiembre de 1965. El alcalde, Ricardo Hernández.

2.834—2.159

100 VILLABRAGIMA

A efectos de reclamaciones, se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, la ordenanza fiscal sobre tasa por expedición de documentos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villabragima, 25 de septiembre de 1965. El alcalde, Ricardo Hernández.

2.835—2.160

100
ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

PEÑAFIEL

EDICTO

Don Manuel Pérez Minayo y Urrutia, juez de primera instancia de la villa de Peñafiel y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramita expediente de dominio para la realización del tracto sucesivo interrumpido de la finca urbana que se dirá, A. C., número 43 de 1965, instado por don Teodoro del Moral Moral, vecino

de Valbuena de Duero (Valladolid), que por el precio de 40.000 pesetas adquirió ante notario la siguiente finca que pretende inmatricular en el Registro de la propiedad de esta villa.

Casa, sita en el casco urbano de Valbuena de Duero (Valladolid), calle de don Francisco Carrascal, número siete, compuesta de planta baja y piso alto, ocupa una superficie de 800 metros cuadrados, y linda según el título, derecha, la de Martín Moral y callejón; izquierda, casa y corral de Marcela Nieto y otra, y por la espalda, con callejón; dicha casa es actualmente lindante por la derecha, herederos de Liborio Moro; por la izquierda, Eradía Morán, y por el fondo, con calle.

Pretende reanudar el tracto sucesivo interrumpido de dicha finca urbana don Teodoro del Moral Moral, que la adquirió por compra ante el notario de Valladolid, don Miguel Hoyos de Castro, el 14 de enero del año 1964, cuya escritura pública figura con el número ciento setenta y siete de su protocolo.

Por medio del presente edicto se cita en legal forma a doña Felisa y doña Severina García Sinova, a don Angel, don Evelio, don Celso y doña Blesilda Díez García, así como a don Eloy Díez García y doña Cándida García Mariscal, como dueños que fueron en parte, y unas de las personas de donde procede dicha finca urbana, y como sucesores de doña Anselma Mariscal Nieto, que según la certificación del Registro de la Propiedad es la última titular registral de dicha finca, y también se les cita en concepto de sucesores o herederos de don Francisco Carrascal, a cuyo nombre figura la finca urbana en el Padrón de Edificios y Solares del Ayuntamiento de Valbuena de Duero, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente en que fije en el tablón de anuncios o se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan comparecer si lo estiman oportuno en este Juzgado y expediente, para alegar lo que a sus derechos convenga.

Así por el presente edicto se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la reanudación del tracto sucesivo interrumpido solicitado, para que dentro de los diez días siguientes a la fijación del presente en el tablón de anuncios y a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Peñafiel, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—Manuel Pérez Minayo.—El secretario, C. M. Montalvo.

2.827—2.161

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL